



Dirección General de Aduanas

RES. No. 0063/2017/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las once horas del día siete de junio de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de información número DGA-2017-0049 recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno abierto, el día 26 de mayo de 2017, realizado por el señor [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED], en el que solicita lo siguiente:

- ❖ Estadísticas comparativas 2015-2016 de importación de vehículos usados, incluir detalle por tipo de vehículo.
- ❖ Numero de importadores de vehículos usados separados por persona natural y persona jurídica.
- ❖ Así mismo manifiesta que la información se le notifique mediante correo electrónico.

Y CONSIDERANDO:

I) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II) A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) Con la finalidad de mantener un orden lógico en la exposición de la resolución, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información remitida por la Unidad o División Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con el objeto que la verifiquen, clasifiquen dicha información, bajo su competencia y de ser posible rindan informe y/u opinión sobre lo pertinente del caso.

IV) En ese orden de ideas, se envió MEMORANDO No. 0020/2017-UAIP/DGA, de fecha 26 de mayo de 2016, a la División de Operaciones de esta Dirección General de Aduanas, por ser los custodios de la misma, en el cual se trasladó la solicitud de información con referencia número DGA-2017-0049 de fecha 26 de junio de 2017, en la que solicita: Estadísticas comparativas 2015-2016 de importación de vehículos usados, incluir detalle por tipo de vehículo; número de importadores de vehículos usados separados por persona natural y persona jurídica.

V) Que con fecha 6 de mayo de 2017, se obtuvo respuestas mediante correo electrónico, remitiendo la información consistente en: Cuadro comparativo sobre importación de vehículos, período 2015-2016; asimismo el dato del número de importadores de persona natural y de

sociedades de vehículos usados en los años 2015-2016, información que consta de un (1) folio útil según información solicitada.

VI) Con dicha información queda evacuada la petición número DGA-2017-0049 de fecha 26 de junio de 2017, por lo que se entregan la información antes relacionada, anexándose un (1) folio útil a la presente providencia, la cual se proporcionará de forma electrónica al correo [REDACTED] por ser el medio solicitado.

POR TANTO: En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y en relación a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declarase procedente**, la solicitud de acceso a la información Pública número DGA-2017-0049 de fecha 26 de junio de 2017, realizado por el señor [REDACTED]; **b)** Entréguese la información solicitada consistente en: Cuadro comparativo sobre importación de vehículos, período 2015-2016; asimismo el dato del número de importadores de persona natural y de sociedades de vehículos usados en los años 2015-2016, según información solicitada, dicha información consta de un (1) folio útil; dicha información se remitirá de forma electrónica al correo [REDACTED] por ser el medio solicitado. **NOTIFÍQUESE.**



*Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Aduana*